

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 12-20



ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO DOCE VEINTE, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietario

Asesores de la Comisión:

MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor
Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación Institucional
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Ausentes:

Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente
Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor
Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

Agenda

1. Ratificación del acta N° 11-20 de la reunión celebrada el día 15 de setiembre del 2020.
2. Analizar la modificación al presupuesto N° 05-2020, por la suma de ¢139.939.380,80 (ciento treinta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil trescientos ochenta con 80/100).

Tema primero: Ratificación del acta N° 11-20 de la reunión celebrada el día 15 de setiembre del 2020.

La Sra. Heidy León Chaves y el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar la modificación al presupuesto N° 05-2020, por la suma de ¢139.939.380,80 (ciento treinta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil trescientos ochenta con 80/100).

Sr. Gilbeth Acuña inicia con la presentación del detalle de dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO
POR ORIGEN DE CENTRO DE COSTOS



TOTAL ORIGEN 139 939 380,80
TOTAL APLICACION 139 939 380,80

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACION
5.01.01.05	TECNOLOGIAS INFORMACION		5.01.01.09	ASESORIA LEGAL	
5.01.01.05.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 700 129,09	5.01.01.09.0.01.03	Servicios especiales	1 851 000,00
			5.01.01.09.0.03.01	Retribución por años servidos	111 060,00
			5.01.01.09.0.03.03	Decimotercer mes	163 439,60
			5.01.01.09.0.03.04	Salario escolar	160 692,71
			5.01.01.09.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de S	196 354,63
			5.01.01.09.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Na	21 227,53
			5.01.01.09.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	10 613,76
			5.01.01.09.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de P	111 444,52
			5.01.01.09.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	10 613,76
			5.01.01.09.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitaliz	63 682,58
		2 700 129,09			2 700 129,09

1

2

3

Agrega que esta cuenta es para la contratación de servicios especiales de un profesional en Derecho quien cubrirá la incapacidad por maternidad de la actual Asesora Legal Interna.

5.01.01.09	ASESORIA LEGAL		5.01.01.09	ASESORIA LEGAL	
5.01.01.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	600 000,00	5.01.01.09.6.03.99	Otras prestaciones	1 152 552,00
5.01.01.09.0.03.01	Retribución por años servidos	108 000,00			
5.01.01.09.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la	390 000,00			
5.01.01.09.0.03.99	Otros incentivos salariales	54 552,00			
		1 152 552,00			1 152 552,00

4

5

6

7

Indica que esto corresponde al cuarenta por ciento que debe cancelar la municipalidad correspondiente a la incapacidad por maternidad de la compañera que se encuentra en el Departamento de Asesoría Legal.

5.01.03	PROVEDURIA		5.02.03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	
5.01.03.01.1.03.07	Servicio de tecnologías de informac	6 000 000,00	5.02.03.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	6 000 000,00
		6 000 000,00			6 000 000,00

8

5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
5.02.23.1.04.06	Servicios generales	1 266 549,71	5.02.05.0.03.01	Retribución por años servidos	920 343,60
			5.02.05.0.03.03	Decimotercer mes	76 664,62
			5.02.05.0.03.04	Salario escolar	75 376,14
			5.02.05.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de S	92 104,08
			5.02.05.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Na	9 957,20
			5.02.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	4 978,60
			5.02.05.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de P	52 275,29
			5.02.05.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	4 978,60
			5.02.05.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitaliz	29 871,59
		1 266 549,71			1 266 549,71

9

10

11

12

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta por qué el rubro de horas extras no se contempla anteriormente o con la anticipación requerida, a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que si estaba incluido pero que dicha cuenta esta casi en cero.

5.03.02.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		5.03.02.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	
5.03.02.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectu	1 300 000,00	5.03.02.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	2 000 000,00
5.03.02.02.01.2.02.03	Alimentos y bebidas	700 000,00			
		2 000 000,00			2 000 000,00
5.03.02.02.01.3.02.06	Intereses sobre préstamos de Inst	1 020 150,00	5.03.02.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	750 000,00
			5.03.02.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	62 475,00
			5.03.02.02.01.0.03.04	Salario escolar	61 425,00
			5.03.02.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de S	69 375,00
			5.03.02.02.01.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Na	7 500,00
			5.03.02.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	3 750,00
			5.03.02.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de P	39 375,00
			5.03.02.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	3 750,00
			5.03.02.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capital	22 500,00
		1 020 150,00			1 020 150,00

13

5.03.02.02.06	CONST. ACERAS, CORDON, CUNETAY DESF. PLUVIAL(P		5.03.02.02.06	CONST. ACERAS, CORDON, CUNETAY DESF. PLUVIAL(P	
5.03.02.02.06.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 000 000,00	5.03.02.02.06.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10 000 000,00
		10 000 000,00			10 000 000,00

14

5.03.02.02.07	CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PROYECTO II ETAPA BID MOPT (Rec.Propios)		5.03.02.02.08	MEJORAS CALLE CORDERO (RECURSOS PROPIOS)	
5.03.02.02.07.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	115 000 000,00	5.03.02.02.08.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	23 000 000,00
			5.03.02.02.09	MEJORAS CALLE RINCÓN DE RICARDO (RECURSOS PROPIOS)	
			5.03.02.02.09.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	92 000 000,00
		115 000 000,00			115 000 000,00
5.03.02.06.02.03	CATASTRO		5.03.02.06.02.03	CATASTRO	
5.03.02.06.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	800 000,00	5.03.02.06.02.03.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equ	800 000,00
		800 000,00			800 000,00

1

2 Sr. Bernardo Porrás comenta que para dicha contrapartida del MOPT se están analizando
3 tres escenarios para el cambio de tubería. Agrega que en el Rincón de Ricardo se trabajará
4 este año desde la entrada al Más x Menos y hasta la escuela con una carpeta nueva ya que
5 hasta ahí se posee la infraestructura pluvial en buen estado, posteriormente se trabajará
6 hasta el Río; así mismo la Calle Cordero se trabajará de la entrada que se denota problemas
7 de aceras y que ya algunos propietarios están construyendo. Alude que se destinó
8 aproximadamente seis millones de colones para realizar unos estudios hidrológicos, para
9 una situación específica en la Urbanización La Amada y la Ruta N° 112 que ha ocasionado
10 inundaciones, por lo cual se necesita conocer que tubería colocar, así mismo la instalación
11 de un cabezal en la Urbanización San Pablo Este.

12 Sr. Julio Rojas recalca que la Calle del Rincón de Ricardo se encuentra en muy mal estado
13 por lo cual es importante el trabajo que se va a realizar, así mismo la Calle Cordero por el
14 tránsito que conlleva la misma.

15

16 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta porqué la jefatura de Recursos Humanos no contempla con
17 anterioridad el pago de anualidades de algún funcionario dentro del presupuesto.

18

19 Sr. Bernardo Porrás agrega que el pago de anualidades se contempla dentro del
20 presupuesto ordinario según corresponda.

21

22 Sr. Gilberth Acuña indica que el pago de anualidades no es automático, requiere que el
23 funcionario haga valer dicho derecho; agrega que el pago citado es para un funcionario
24 nuevo quien presentó la solicitud ante Recursos Humanos para que por medio de resolución
25 determine el pago respectivo.

26

27 Sr. Julio Rojas consulta a partir de cuándo inician los trabajos, a lo que el Sr. Bernardo
28 Porrás responde que la próxima semana comienza la recepción de ofertas y posteriormente
29 la adjudicación por medio del dictamen respectivo ante el Concejo Municipal, por lo que
30 estima que dentro de un mes.

31

32 Sra. Heidy León consulta cual sería el tramo a intervenir en el Rincón de Ricardo, a lo que
33 el Sr. Bernardo Porrás responde que sería del Más x Menos hasta la escuela con carpeta
34 nueva y algunos tramos de acera faltante.

35

36 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que habiéndose conocido el tema propone recomendarle al
37 Concejo Municipal, aprobar en su totalidad la modificación al presupuesto N° 05-20.

38

39 ✓ Tanto las señoras Heidy León Chaves, Yolanda Tapia Reyes y Rodrigo Hidalgo
40 Otárola, están de acuerdo.

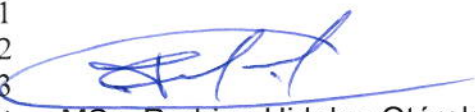
41

42 AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE
43 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA
44 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO DOCE VEINTE.

45

46

1
2
3
4
5
6



MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
Coord. de la Comisión



Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretarí del Concejo Municipal

